

LA HIBRIDACIÓN DE MODELOS PARA LA MEDICIÓN DE ACTIVOS SEGÚN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Hybridization of valuation models in measuring assets under International Financial Reporting Standards (IFRS)

Tec Empresarial,
Agosto-Octubre 2016,
Vol 10 Núm 2 / p. 29-40.

Eduardo Sosa Mora

esossa@itcr.ac.cr

eduardo.sosamora@ucr.ac.cr

Máster en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo, y licenciado en Administración de Negocios con énfasis en Contabilidad por la Universidad de Costa Rica. Máster en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas por la ULACIT. Profesor del Instituto Tecnológico de Costa Rica y de la Universidad de Costa Rica. Auditor y consultor independiente.

- Recepción del artículo: 21 de agosto, 2015.
- Aprobación del artículo: 1 de febrero, 2016.

ABSTRACT

Accounting measurement is the process to establish the monetary values to represent the elements of the financial statements. It is possible to think that this process is supported by a widely accepted theory of the value that provides conceptual and epistemological foundation. However, this is not so in Accounting theory and standards, in which have been proposed and used –and also combined and alternated– models of measurement that do not necessarily capture the same aspects of the economic reality of the business, and that even present opposed value theories.

Keywords: Value, theory of value, accounting measurement, measurement model, cost, fair value.

RESUMEN

La medición contable es el proceso por medio del cual se establecen los valores monetarios por los que se expresan los elementos de los estados financieros. Como lo que se mide es el valor, se pensaría que se dispone de una teoría del valor de aceptación general que confiere fundamento conceptual y epistemológico a dicho proceso. Sin embargo, esto dista mucho de lo que sucede en la teoría y en la normativa contable, en las que se han propuesto y se utilizan –de manera alternativa y también combinada– modelos de medición que no necesariamente capturan los mismos aspectos de la realidad económica de los negocios y que, más bien, constituyen la puesta en operación de teorías del valor opuestas entre sí.

Actualmente, en la práctica y en la normativa contable

Palabras clave: Valor, teoría del valor, medición contable, modelo de medición, costo, valor razonable.

Currently, the amounts to measure the assets in the companies' balance sheets are the result of a *hybridization* of diverse measurement models, which makes the statement a heterogeneous mix of different aspects of the entities economic realities.

This article presents a theoretical dissertation about the coexistence of different models for the measurement of assets used by International Standards of Financial Reporting (IFRS), and their effects on the comparability of financial information and the recognition of gains and losses arising from the processes of accounting measurement.

internacional, la determinación de los montos por los que se expresan los activos de los estados de situación financiera de las empresas es el resultado de un proceso de hibridación de distintos modelos de medición, lo que conlleva a que dicho estado se convierta en una mezcla de cifras heterogéneas representativas de diferentes aspectos de las realidades económicas de las entidades.

En este artículo se presenta una disertación teórica acerca de la coexistencia de diferentes modelos para la medición de los activos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de los efectos que esto produce sobre la comparabilidad de la información financiera y el reconocimiento de ganancias y pérdidas surgidas de los procesos de medición contable.

» INTRODUCCIÓN

La Contabilidad se ocupa de los procesos de reconocimiento, registro, síntesis y presentación de información relativa a la producción de bienes y servicios, a los intercambios comerciales y a las transacciones financieras que realizan las empresas, a las transformaciones internas en las estructuras de sus recursos y a determinados fenómenos económicos externos que las afectan. De esta manera, la Contabilidad construye la expresión monetaria de los procesos de generación y circulación de la riqueza social que tienen lugar dentro de una determinada entidad y entre diferentes entidades.

La Contabilidad captura y procesa esas transacciones de acuerdo con determinados criterios para su reconocimiento, las expresa mediante sus propios constructos, las traduce a términos cuantitativos y las representa por medio de los estados financieros, asignándoles importes monetarios a través del proceso de medición contable.

Se podría esperar que el proceso de medición contable esté sustentado en una teoría del valor de aceptación general que le confiere fundamento conceptual y epistemológico. No obstante, en la normativa contable se han propuesto y se utilizan – incluso en forma combinada– modelos de medición que capturan aspectos diferentes de las realidades económicas de los negocios y que, más bien, constituyen la instrumentación de teorías del valor opuestas entre sí.

En este artículo se discute acerca de la coexistencia de diferentes modelos para la medición de los activos en las normas internacionales de información financiera (NIIF) y los efectos que ello puede provocar sobre la comparabilidad de la información financiera y en el reconocimiento de ganancias y pérdidas surgidas de los procesos de medición contable.

MEDICIÓN CONTABLE Y TEORÍA DEL VALOR

Según Álvarez (2009), medir consiste en establecer la cantidad de valor contenida en un bien o servicio, proceso que requiere de un criterio para asignar ese valor. Así, la medición consiste en asignar numerales a objetos y eventos de acuerdo con determinadas reglas, con el fin de comunicar el estado de *cosas concretas*. Desde una perspectiva más general, para Gómez (2004), la medición contable consiste en “...la identificación de magnitudes y atributos de fenómenos sociales (producción, comercio, entre otras) y su representación en una escala determinada, con sujeción a convenciones previamente fijadas” (p. 122), con el fin de homogenizar la representación de la circulación de la riqueza en los procesos de producción, distribución y consumo.

Una concepción más específica es la del Marco Conceptual para la Información Financiera (IASB, 2011) que define la medición contable como el proceso por

medio del cual se establecen los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para cuya realización se necesita de una base o método particular de medición.

En la disciplina contable se han propuesto varios modelos de medición, sin embargo, no se ha formulado expresamente una teoría del valor para fundamentar, conceptual y epistemológicamente, los procesos de medición de los elementos de los estados financieros.

Ortega (2012) argumenta que existe una teoría frágil sobre los elementos que estructuran la disciplina contable, como el concepto de valor, situación que se puede atribuir a que la contabilidad es abordada exclusivamente desde una perspectiva pragmática o técnico-instrumental, y no como un cuerpo de conocimientos con un determinado sustrato teórico y epistemológico. Al respecto señala que “el gran componente discursivo articulador de argumentos sobre el valor pertenece al ámbito técnico-instrumental financiero, normativo y cuantitativo, y no al epistemológico” y va más allá al agregar que la contabilidad “ha tenido generalmente un enfoque pragmático o técnico-instrumental, donde su teoría se confunde con la normatividad derivada de metodologías inductivas, deductivas o teleológicas que no aportan al enriquecimiento cualitativo de su episteme” (p. 7).

En la normativa contable se han propuesto y se utilizan –de manera alternativa y también combinada– modelos de medición que no necesariamente capturan los mismos aspectos de la realidad económica de los negocios y que, más bien, constituyen la puesta en operación de teorías del valor opuestas entre sí

Sterling (1967), citado por Castellanos (2009), señala que la Contabilidad es una disciplina carente de una teoría cohesiva y unificada del valor, como resultado de lo cual se produce una confusa selección de técnicas de valoración combinadas. De aquí se sigue que la atribución de los importes monetarios a las partidas de los estados financieros sea el producto de (una combinación de) diversos modelos de medición que constituyen la expresión de distintas teorías del valor.

Los organismos emisores de normativa contable en el plano internacional, como el *International Accounting Standards Board* (IASB), no han contribuido a la formulación de un concepto de valor de aceptación general; por el contrario, en las NIIF se formulan distintas definiciones de valor, incluso para una misma partida de los estados financieros (Castellanos, 2009). El propio Marco Conceptual para la Información Financiera (IASB, 2011) reconoce que en los estados financieros se emplean varias bases de medición, con diferentes grados y en distintas combinaciones entre ellas.

LAS TEORÍAS DEL VALOR EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

La teoría del valor debe responder a la pregunta de qué es lo que determina el valor de un objeto, una mercancía, un servicio o una empresa en su conjunto. En el pensamiento económico se reconocen dos teorías del valor: la teoría del valor-trabajo (teoría objetiva o clásica) y la teoría del valor-utilidad (teoría subjetiva o neoclásica) (Álvarez, 2009; Cachanosky, 1994; Dueñas, 2007; Suárez, 2011).

Para la teoría clásica, el factor trabajo y los otros factores de producción, como la

renta de la tierra y la retribución al capital, explican el valor de los bienes y servicios (Álvarez, 2009), y este se manifiesta por medio del precio o valor de cambio. Siguiendo este enfoque, el valor de un bien o servicio es la acumulación de todos los costos directos e indirectos asociados a las actividades de producción, venta, distribución y financiamiento de estas actividades, en lo cual se incluye tanto el costo de producción propiamente, constituido –en el caso de los bienes– por los costos de materias primas, mano de obra directa e indirecta (factor trabajo), y los costos asociados al uso de todos los otros factores productivos (tierra, capital, trabajo, tecnología y factor gerencial), lo mismo que la retribución del capital.

Según la perspectiva neoclásica, la teoría del valor debe contestar a la interrogante de qué es lo que determina el grado de satisfacción que un bien da a una persona. Este concepto se conoce como *valor de uso* porque el valor de los bienes o mercancías está en función de su capacidad para satisfacer necesidades, ya sean estas de consumo o de producción (Suárez, 2011). Como aporta Álvarez (2009), desde la óptica neoclásica:

... el valor no está en las cosas sino en el juicio de las personas que los utilizan; el valor es el resultado de un acto subjetivo de los seres humanos que pueden acceder a su utilización y, así, a la satisfacción de una necesidad. (p. 74)

Para Dueñas (2007), el valor de uso fundamenta la teoría subjetiva del valor, uno de los grandes aportes de la teoría económica neoclásica, cuyo principal fundamento es el axioma de la racionalidad económica, según el cual los individuos buscan satisfacer sus necesidades y deseos por medio de la maximización su función de utilidad.

El valor de cambio se relaciona con el grado de equivalencia entre productos para realizar intercambios comerciales. Este se

obtiene al comparar diversas mercancías y la cantidad necesaria para intercambiarlas por otras. Por lo tanto, implica cambio de valores de uso de algunos bienes por valores de uso de otros, cumpliendo con la condición de que tales valores de uso de los bienes objeto de la transacción deben ser equivalentes. Por su parte, el valor de uso se refiere a la utilidad que los bienes proporcionan a sus poseedores.

Aunque en las NIIF no se manifieste expresamente la adherencia a alguna teoría del valor, la coexistencia de diferentes modelos de medición, principalmente el costo histórico y valor razonable, conduce a identificar la presencia de las dos teorías del valor mencionadas. El costo constituye la instrumentación de la teoría clásica del valor y el valor razonable es la expresión de la teoría neoclásica del valor (Álvarez, 2009). Esta tesis se resume en el cuadro 1.

CONCEPTOS DE VALOR Y MODELOS DE MEDICIÓN DE DIFERENTES PARTIDAS DEL ACTIVO SEGÚN LAS NIIF

En las NIIF (IASB, 2011) se puede encontrar una variedad de conceptos de *valor*. Algunos de ellos se presentan en el cuadro 2.

Determinar los montos por los que se expresan las partidas de los estados financieros responde a la aplicación de distintos modelos de medición y conceptos de valor, tanto en su reconocimiento inicial como en las mediciones posteriores, lo que conlleva a que el estado de situación financiera se convierta en una mezcla de cifras heterogéneas representativas de aspectos distintos de la realidad económica de una entidad.

En un mismo estado de situación financiera se pueden presentar activos financieros medidos por su valor razonable y otros por su costo amortizado; algunas líneas de los inventarios medidas según el costo ➤

Cuadro 1: Modelos del costo histórico y valor razonable, teorías del valor y criterios para el reconocimiento del ingreso

Modelo de medición	Teoría del valor a que adhiere	Definición	Criterio de medición de activos	Criterio reconocimiento del ingreso (hipótesis del devengo)
Costo	Clásica Valor-trabajo Valor de cambio	Importe de efectivo equivalente al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción, según NIC 2, NIC 16, NIC 38 (IASB, 2011)	El costo de adquisición, producción o construcción. Se utilizan importes acordados en intercambios realizados en el pasado.	Los beneficios se reconocen una vez se vendan los bienes y servicios.
Valor razonable	Neoclásica Valor-utilidad Valor de uso	Precio que se recibiría por vender un activo, o que habría de pagarse por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición, según NIIF 13 (IASB, 2011).	Según la NIIF 13 (IASB, 2011), el valor razonable puede medirse utilizando alguno de los siguientes tres enfoques: Enfoque del mercado Se toman los precios de salida que serían recibidos o pagados en transacciones de mercado en la fecha para la cual se hace la medición. Enfoque del costo Se utiliza el valor de reposición del activo. Enfoque del ingreso Se toma el valor presente de los flujos netos de efectivo estimados del activo objeto de medición.	Se dan por devengados beneficios como parte del valor de los activos, es decir, se supone están incorporados en el valor de éstos, antes de su realización. No se requiere que hayan transacciones para reconocer como devengados los ingresos resultantes de variaciones en la medición de los activos y pasivos.

Fuente: Elaboración Propia

» y otras al valor neto realizable; ciertas partidas de propiedad, planta y equipo, y de activos intangibles según el modelo del costo y otras de acuerdo con el valor revaluado; las propiedades para inversión medidas ya sea al costo (reconocimiento inicial) o al valor razonable (medición posterior) y, por último, activos biológicos y productos agrícolas medidos por su valor razonable menos los costos de venta (figura 1).

También, se presenta la posibilidad de que los importes atribuidos a las diferentes

partidas medidas por su valor razonable sean el resultado de la aplicación de los diferentes enfoques para obtenerlo según la NIIF 13 (IASB, 2011). Esto se ilustra por medio de la figura 2.

En el cuadro 3 se expone el análisis de las situaciones descritas en la medición de diferentes partidas de activos.

Inventarios

Los inventarios, activos que se espera convertir en efectivo en el curso normal

de las operaciones del negocio, se miden según el costo en el momento del reconocimiento inicial. Posteriormente, se miden por el costo o el valor neto realizable, el que sea menor, acorde con la NIC 2 (IASB, 2011). Se utiliza el valor neto realizable en caso de que su costo no sea recuperable, debido a la presencia de factores como el daño, la obsolescencia, la caída de los precios de mercado y el aumento de los costos estimados para su producción y venta. Las pérdidas resultantes de la medición de los

Cuadro 2: Conceptos de valor en diferentes Normas Internacionales de Información Financiera

Concepto	Normas	Definición
Costo	NIC 2 NIC 16 NIC 38 NIC 40	Importe de efectivo equivalente al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción, o cuando sea aplicable, el importe atribuido a ese activo cuando sea inicialmente reconocido de acuerdo con los requerimientos específicos de otras NIIF. El costo comprende todos los desembolsos derivados de la adquisición, construcción o transformación de los activos, así como otros desembolsos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.
Valor neto realizable	NIC 2	Precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.
Valor razonable	NIIF 13 NIC 2, 16, 20, 36, 38, 39, 40, 41 y NIIF 5, 7 y 9	Precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición.
Valor razonable	NIC 17	Importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado, y debidamente informado, que realizan una transacción libre.
Valor revaluado	NIC 16 NIC 38	Es el valor razonable (de un activo) en el momento de la revaluación, menos la depreciación o amortización acumulada, y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que haya sufrido.
Importe recuperable	NIC 16 NIC 36 NIC 38	Es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso.
Valor en uso	NIC 36	Es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Fuente: Elaboración Propia

inventarios por su valor neto realizable se reconocen en los resultados del período.

Propiedad, planta y equipo, activos intangibles y activos para exploración y evaluación

Las partidas de naturaleza relativamente permanente, que normalmente no se tienen con la intención de vender, como

propiedad, planta y equipo, activos intangibles y activos para exploración y evaluación, se deben medir por su costo en el momento del reconocimiento inicial, según establecen las normas NIC 16, NIC 38 y NIIF 6 (IASB, 2011), respectivamente.

Por otra parte, para las mediciones posteriores de estos elementos, una compañía puede elegir el modelo del costo o el modelo de revaluación. Si sigue el modelo

del costo, dichas partidas se registran por su costo menos la depreciación acumulada, menos las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. Si se selecciona el modelo de revaluación, tales partidas se registran por valor revaluado que consiste precisamente en el valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido el activo.

Una cuestión relevante para la medición de estas partidas acorde con el modelo del costo es el de las **pérdidas por deterioro del valor**, que se determinan por el exceso del importe en libros sobre el importe recuperable de un activo en una fecha dada según la NIC 36 (IASB, 2011). A su vez, el importe recuperable es el mayor monto entre el valor razonable menos los correspondientes costos de venta y su respectivo valor en uso. Este último es el valor presente de los flujos de efectivo esperados del activo.

Al permitirse que estos elementos se registren por su costo menos la depreciación acumulada, menos las **pérdidas acumuladas por deterioro del valor** se produce una **hibridación** entre los modelos de costo, valor razonable y valor en uso al determinar el importe en libros de las partidas cuyo valor se ha deteriorado. Esto porque dichas pérdidas pueden ser calculadas a partir de la aplicación ya sea del valor razonable menos los costos de venta, o bien, del valor en uso de los activos, el que sea mayor.

El modelo del costo ha sido permeado por el concepto de valor razonable también porque la misma definición de costo establece que este puede medirse a partir del valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción, lo cual se ilustra por medio de las figuras 3 y 4. 



Figura 1: Diferentes conceptos de valor en el estado de situación financiera

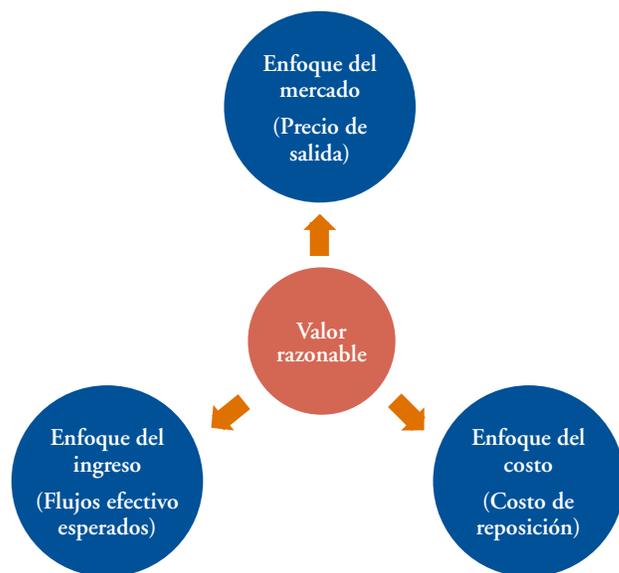


Figura 2: Diferentes conceptos de valor razonable para las mediciones en el Estado de situación financiera

» **Propiedades para inversión**

Acorde con NIC 40 (IASB, 2011), las propiedades para inversión son aquellas que una empresa mantiene con el fin de

ganar rentas, plusvalías, o ambas, no para ser utilizadas en las actividades de administración o producción propias de su giro habitual.

Al igual que las partidas mencionadas anteriormente, acorde con la NIC 40 (IASB, 2011), en el registro inicial, las propiedades para inversión se miden por su costo. Para las mediciones posteriores, una empresa puede escoger el modelo del costo o el del valor razonable, el cual es distinto del valor revaluado que se emplea en la medición posterior de las partidas de propiedad, planta y equipo, activos intangibles y activos para exploración y evaluación (figura 5).

La empresa que elija el modelo del costo para la medición posterior al reconocimiento inicial debe contabilizar las propiedades para inversión por su costo menos la depreciación acumulada menos las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

Esto tiene efectos en el reconocimiento, cálculo y contabilización de los cambios del valor de las propiedades para inversión, dependiendo del modelo seleccionado, como se expone en el cuadro 4.

Solamente cuando se opta por el modelo de valor razonable se permite el reconocimiento de ingresos por aumento del valor directamente en los resultados del período, en cuyo caso no se contabilizan gastos por depreciación ni pérdidas por deterioro de valor, como en el modelo del costo, pero sí se reconocen pérdidas por reducciones del valor razonable de esas propiedades.

Ambos modelos permiten reconocer pérdidas por reducciones del valor de las propiedades para inversión. Si se sigue el modelo del costo, dicho reconocimiento se hace por medio de las pérdidas por deterioro de valor, acorde con el procedimiento

En este artículo se presenta una disertación teórica acerca de la coexistencia de diferentes modelos para la medición de los activos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Cuadro 3: Análisis comparativo de modelos de medición de diferentes partidas de activo según las NIIF

Partida	Reconocimiento inicial	Mediciones posteriores
Inventarios	Costo	Costo o valor neto realizable, el menor.
Propiedad, planta y equipo	Costo	Alternativamente: Costo menos depreciación o amortización acumulada menos pérdidas acumuladas por deterioro de valor. Valor revaluado: valor razonable menos depreciación o amortización acumulada menos pérdidas acumuladas por deterioro de valor.
Activos intangibles		
Activos para evaluación y explotación		
Propiedades para inversión	Costo	Alternativamente: Costo menos depreciación acumulada, menos pérdidas acumuladas por deterioro de valor. Valor razonable
Activos biológicos y productos agrícolas	Valor razonable, menos costos de venta (o costos al punto de recolección o cosecha).	
Activos no corrientes mantenidos para la venta	El menor entre el importe en libros (costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro), o el valor razonable menos los costos de venta.	
Arrendamientos financieros	El menor entre el valor razonable, o bien, el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, descontados mediante la tasa de interés implícita en el arrendamiento, o la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario.	

Fuente: Elaboración Propia

que se explicó anteriormente, mientras que si se opta por el modelo del valor razonable, el importe de las pérdidas se obtiene de la diferencia de los valores razonables en diferentes fechas. Aunque en ambos casos se requiere calcular el valor razonable para determinar las reducciones del valor, el procedimiento de cálculo y el importe de tales pérdidas son completamente diferentes, como se explica en el cuadro 5.

Todo esto pone de manifiesto que el empleo de distintos modelos de medición, sobre todo en forma híbrida, puede reducir la comparabilidad de los estados financieros de diferentes compañías, lo que precisamente constituye uno de los principales objetivos de los estados financieros de acuerdo con la NIC 1 (IASB, 2011). Según el Marco Conceptual para la Información Financiera (IASB, 2010), la representación de un fenómeno económico relevante por parte de una entidad debe tener cierto grado de comparabilidad con la representación de un fenómeno económico similar por otra entidad, asimismo, la información financiera de una entidad es más útil en la medida en que se pueda comparar con la de otras entidades. »

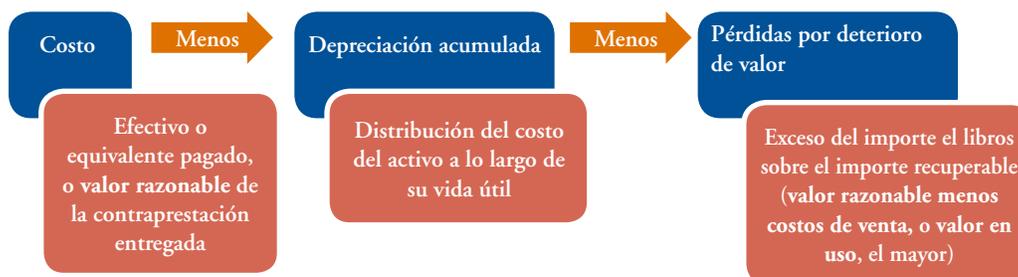


Figura 3: El modelo del costo permeado por los conceptos de valor razonable y valor en uso

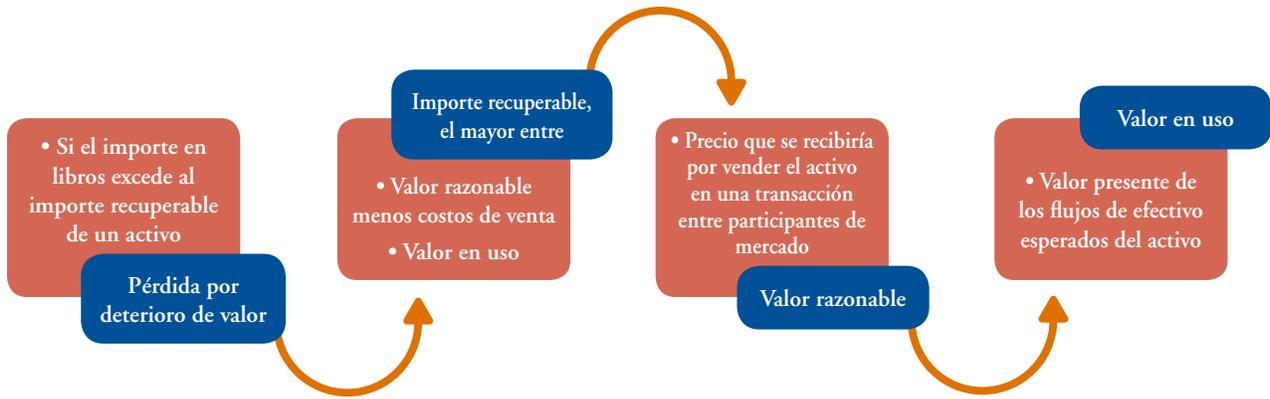


Figura 4: Pérdida por deterioro del valor de los activos. Valor razonable y valor en uso

» **Activos biológicos y productos agrícolas**

Siguiendo lo que señala la NIC 41 (IASB, 2011), los activos biológicos consisten en plantas o animales vivos que posee una compañía dedicada a la actividad agrícola, es decir, a la gestión de la transformación de estos activos para destinarlos a la venta, o para convertirlos en productos agrícolas, o en otros activos biológicos. Los productos agrícolas proceden de los activos biológicos.

Tanto en el reconocimiento inicial como en los posteriores, los activos biológicos se miden por su valor razonable

menos los costos de venta, excepto cuando el valor razonable no pueda ser medido fiablemente, en cuyo caso se pueden medir según su costo menos la depreciación y el deterioro de valor acumulados.

Los productos agrícolas se miden de acuerdo con su valor razonable menos los costos de venta en el punto de cosecha o recolección, medición que constituye el costo a partir del momento en que formen parte de los inventarios y, en consecuencia, deban ser medidos de conformidad con la NIC 2, lo cual es otra demostración de cómo el modelo de valor razonable permea al modelo del costo. En relación con esto,

Álvarez (2009) se pregunta:

¿Cuál es la justificación para mantener la base valorativa del costo para los inventarios y la base del valor razonable para los productos agrícolas? ¿Qué los hace diferentes? Los dos tienen costos, tienen procesos, se les debe establecer un precio de venta. Por lógica de negocio deben producir ganancia. (p. 90)

La NIC 41 es más *agresiva* en cuanto al reconocimiento de partidas por su valor razonable porque, a diferencia de otras normas, la NIC 41 establece que la medición de los activos biológicos y de los productos agrícolas debe hacerse según el

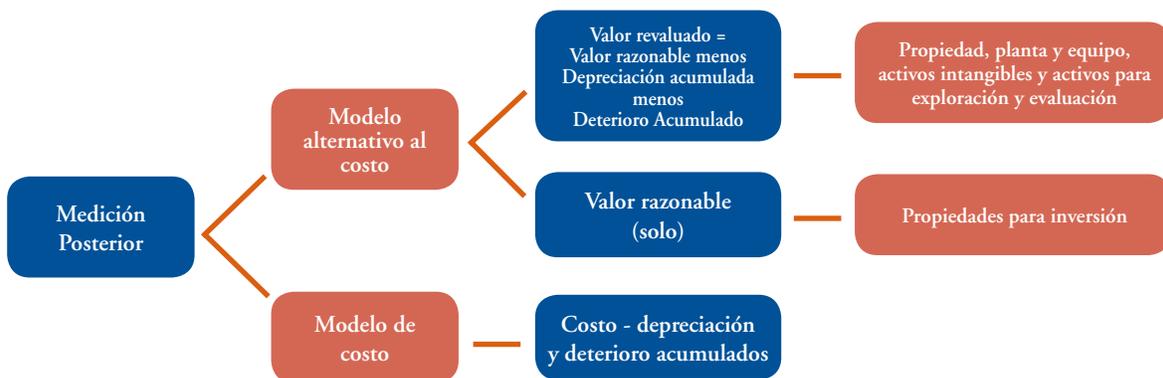


Figura 5: Modelos para la medición posterior de activos permanentes

valor razonable desde el momento del reconocimiento inicial de estos activos.

En lo referente al reconocimiento de las variaciones de los valores razonables menos los costos de venta, la NIC 41 señala que estas deben incluirse en la determinación del resultado del período en que se determinen, en lo cual es coincidente con el tratamiento de las variaciones del valor razonable de las propiedades para inversión según la NIC 40.

Arrendamientos financieros

De acuerdo con NIC 17 (IASB, 2011), el arrendamiento financiero se registra, por parte del arrendatario, como un activo y un pasivo por un monto igual al valor razonable del bien arrendado, o según el valor presente de los pagos del arrendamiento (amortización de la deuda e intereses), si este es menor, descontados mediante la tasa de interés implícita en el arrendamiento o mediante la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario.

Para la contabilización de los activos adquiridos en arrendamiento financiero, se descarta completamente el modelo del costo, aunque el importe por el cual se registra el activo puede ser depreciado durante la vida útil del activo o durante el plazo del contrato.

Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

Acorde con la NIIF 5 (IASB, 2011), los activos no corrientes que se mantienen para la venta deben ser medidos según el costo menos la depreciación acumulada menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor, o por su valor razonable menos los costos de venta, el que sea menor.

Cuadro 4: Análisis comparativo de los modelos de costo y de valor razonable para medir las propiedades para inversión después del reconocimiento inicial y sus efectos en los resultados

Criterio de Comparación	Modelo de costo	Modelo de valor razonable
Medición del activo	Costo menos la depreciación acumulada menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor	Valor razonable
Reconocimiento de gastos (pérdidas) en el estado de resultado integral	Gasto por depreciación Pérdida por deterioro del valor	Disminución del valor razonable No reconoce gasto por depreciación No reconoce pérdidas por deterioro
Reconocimiento de ingresos (ganancias) en el estado de resultado integral	Ninguno	Aumentos del valor razonable

Fuente: Elaboración Propia

PERSPECTIVA CRÍTICA DE LA HIBRIDACIÓN DE MODELOS DE MEDICIÓN EN LAS NIIF

La medición de los importes por los que se representan los activos en los estados de situación financiera es un asunto crítico que en el futuro deberá merecer mayor atención de académicos y profesionales de la contaduría.

Cuando para obtener la cifra del activo total en un estado de situación financiera se suman costos históricos, valores netos realizables, valores revaluados, valores razonables, valores razonables menos costos de venta, de las diferentes partidas de ese estado, conviene preguntar qué representa esta suma, conociendo que estos conceptos son referentes de aspectos distintos de la realidad de los negocios. ¿Qué mide y qué representa la cifra del activo total?

Surgen, además, otros cuestionamientos: ¿por qué los activos biológicos y los

productos agrícolas deben ser medidos utilizando el modelo de valor razonable desde el reconocimiento inicial, mientras que para otras partidas la utilización del valor razonable es permitida solamente en las mediciones posteriores?

¿Por qué para las mediciones posteriores de las propiedades para inversión se permite seleccionar entre el modelo del costo y el de valor razonable, siendo que las compañías disponen de estas propiedades para ganar rentas, plusvalías, o ambas, y no para utilizarlas en el giro normal, lo cual supondría que el valor razonable es una cifra más representativa de la naturaleza de estas partidas? Dos compañías que posean este tipo de propiedades pero que utilicen distintos modelos de medición presentarán en sus resultados diferentes conceptos de ingresos y gastos derivados del proceso de medición. Una mostrará ganancias o pérdidas por variaciones del valor razonable, y la otra mostrará pérdidas por deterioro de valor y gastos por depreciación. »

Cuadro 5: Análisis comparativo del reconocimiento y contabilización de las pérdidas de valor de las propiedades para inversión en los modelos de costo y de valor razonable

Criterio de Comparación	Costo	Valor razonable
Causa de la disminución del valor	Deterioro del valor de las propiedades.	Disminución del valor razonable (o de mercado) de las propiedades.
Concepto	Exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable, según la NIC 36 (IASB, 2011).	Disminución del valor razonable de las propiedades respecto a una fecha anterior.
Representa	La pérdida sufrida por tener registrado un activo por un importe mayor al valor que puede obtener, ya sea por su venta o por su uso.	La pérdida sufrida por tener registrado un activo por un valor mayor al valor razonable en la fecha de la medición.
Cálculo	Valor en libros menos importe recuperable.	Valor razonable actual menos valor razonable anterior.
Contabilización	La disminución de valor se registra (debita) en una cuenta de pérdida por deterioro del valor con crédito a pérdidas acumuladas por deterioro del valor de propiedades de inversión. Esta pérdida se reconoce en los resultados del período.	La disminución de valor se registra (debita) en una cuenta de pérdida por disminución del valor razonable de las propiedades para inversión, con crédito a propiedades para inversión. Esta pérdida se reconoce en los resultados del período.

Fuente: *Elaboración Propia*

» ¿Cuáles son los fundamentos en virtud de los cuales los activos no corrientes mantenidos para la venta son medidos por el importe menor entre el importe en libros y el valor razonable menos los costos estimados para su venta, en tanto que las propiedades para inversión, que también son activos no corrientes no utilizados en la operación del negocio, puedan medirse por su valor razonable?

Todas estas interrogantes deberán ser objeto de análisis por parte de profesionales y académicos. De momento, pareciera

ser que el principal interés del IASB se ha orientado más a establecer las bases de medición de las diferentes partidas de activo, que a la representación integral de la realidad económica de las empresas por medio de su estado de situación financiera. Desde esta perspectiva, las empresas parecen ser concebidas como proyectos de inversión que integran y articulan un conjunto de activos, cada uno de los cuales puede ser conceptualizado, medido y representado en función de las expectativas de flujos de beneficios independientes y, por

tanto, susceptibles de ser individualizados (Gómez, 2004).

EL FUTURO DE LA MEDICIÓN CONTABLE

Durante muchos años, el costo histórico fue el principal modelo de medición contable (Gómez y Álvarez, 2013). Sin embargo, desde hace tres décadas el modelo del valor razonable ha venido adquiriendo mayor preponderancia en las NIIF (Gómez, 2011; Gómez y Álvarez, 2013; Silva y Azúa, 2006), al grado que cada vez son más las partidas de los estados financieros que deben o pueden ser medidas según el valor razonable. Solamente para la medición de los inventarios (NIC 2, IASB, 2011) no se utiliza el modelo del valor razonable.

Como señalan Suárez y Lorca (2007)

La aceptación del valor razonable ha sido tal, que en las normas del IASB, ya es el único criterio aceptado para algunos elementos patrimoniales (ciertos instrumentos financieros o los activos biológicos), mientras que para otros se recoge como tratamiento alternativo permitido (por ejemplo, en la valoración posterior del inmovilizado material, de los activos intangibles o para las propiedades de inversión), de modo que tiene tanta validez como el tradicional coste histórico. (p.148)

En la actualidad ambos modelos coexisten en las NIIF, aunque con preponderancia del valor razonable. Para Gómez (2011), el modelo del valor razonable surge en un mundo de valoraciones cambiantes, que representa la dinámica de funcionamiento de los mercados y concuerda con la necesidad de dejar en un lugar periférico al modelo del costo histórico.

Podría pensarse que esta tendencia marca que en el futuro el valor razonable desplazará completamente al costo histórico, con lo cual las mediciones contables se harán conforme con un único modelo. Sin embargo, para Suárez y Lorca (2007), el modelo del costo histórico seguirá teniendo vigencia porque será el criterio más adecuado en aquellos casos en que las ventajas del valor razonable sean inferiores a los inconvenientes que su aplicación produce. Estos autores identifican como principales *áreas de subsistencia* del costo histórico las empresas medianas y pequeñas, así como los entornos en los que la implantación súbita del valor razonable podría causar distorsiones en los mercados, por no estar suficientemente familiarizados con él los usuarios de la información financiera.

Todo apunta a que continuarán coexistiendo los dos modelos de medición fundamentales (el costo histórico y el valor razonable), con predominancia del último, pero no en forma pura sino híbrida. En los ámbitos académico y profesional, el camino por recorrer en materia de teoría del valor y modelos de medición en la Contabilidad parece ser largo.



SÍNTESIS Y CONCLUSIONES

Actualmente se utilizan diferentes modelos para la medición de los importes por los que se representan las partidas del activo en el estado de situación financiera, principalmente (no exclusivamente) el costo histórico y el valor razonable, de ma-

nera independiente o alternativa, y forma combinada, tanto en el reconocimiento inicial y en los posteriores, incluso en la medición de una misma partida de los estados financieros.

Debido a la óptica esencialmente pragmática con que se aborda la disciplina **»**

La coexistencia de varios modelos de medición en las NIIF y la posibilidad de que las empresas elijan entre ellos, e incluso, los puedan combinar, afecta la comparabilidad de la información financiera de diferentes compañías, tanto en la medición de los valores por los que se representan los activos, como en cuanto al reconocimiento de los ingresos y gastos

» contable, paulatinamente se ha venido consolidando un proceso de hibridación de modelos de medición en las NIIF, en virtud de la cual distintos modelos, cuyos sustratos epistemológicos residen en teorías del valor diferentes y contradictorias, se mezclan en los procesos de medición de los elementos de los estados financieros.

Así, los conceptos de valor razonable y de valor en uso han permeado al del costo, al grado que este último puede ser establecido, en el momento de la medición inicial, en función del valor razonable de la contraprestación entregada para hacerse de un determinado activo, y en las mediciones posteriores, a partir del reconocimiento de pérdidas por deterioro del valor de los activos.

Como resultado de esa hibridación, un estado de situación financiera es la suma heterogénea de costos históricos, valores netos realizables, valores revaluados, precios de venta de salida, valores presentes de los flujos de efectivo esperados de los activos, costos de reposición, valores de uso y valores razonables netos de los costos de venta, conceptos completamente diferentes entre sí, cuyos significados son muy distintos desde el punto de vista económico y de los negocios.

La coexistencia de varios modelos de medición en las NIIF y la posibilidad de que las empresas elijan entre ellos, e incluso, los puedan combinar, afecta la comparabilidad de la información financiera de diferentes compañías, tanto en la medición de los valores por los que se representan los activos, como en cuanto al reconocimiento de los ingresos y gastos, especialmente los relacionados con variaciones surgidas de los procesos de medición contable, todo lo cual resta confiabilidad a esa información.

Todo lo expuesto es atribuible, en buena medida, a la falta de una formulación expresa y a la ausencia de una teoría del valor en las NIIF, lo que a su vez, a manera

de hipótesis, es consecuencia de la perspectiva esencialmente técnica e instrumental desde la que se encara el estudio y la práctica de la Contabilidad.

A pesar del predominio del modelo del valor razonable en las NIIF, todo parece indicar que la concomitancia de distintos modelos de medición contable y la hibridación de estos continuará siendo parte del ejercicio de la contabilidad por años. Esto representa un importante reto que la disciplina deberá encarar en el esfuerzo por construir una teoría general de la valoración y alinear con esta los procesos de medición de las partidas de los estados financieros, con el propósito de aumentar la confiabilidad y la comparabilidad de los estados financieros de las empresas.

Referencias Bibliográficas

Álvarez, H. (2009). La dicotomía valorativa en el modelo contable NIC-NIIF: una reflexión a la luz de la teoría económica del valor. *Adversia. Revista virtual de estudiantes de contaduría pública*, (4) 61-93.

Cachanosky, J. (1994). Historia de las teorías del valor y del precio. I Parte. *Revista Libertas*, 20. Disponible en http://www.esade.edu.ar/files/Libertas/25_4_Cachanosky.pdf

Castellanos, H. (2009). Las acepciones de “valor” en el marco de las Normas Internacionales de Información Financiera. *Actualidad Contable FACES*. (19) 5-18.

Dueñas, N. (2007). La teoría subjetiva del valor en contabilidad: comentarios sobre la valoración con base en las emociones. *Revista Innovar*. 17 (30), 145-152.

Gómez, J. (2011). Partiendo de un análisis del comportamiento de los mercados de valores: ¿Es adecuada la implementación de las normas internacionales de información financiera en nuestro país? (Tesis). Universidad Nacional de Colombia Disponible en <http://www.bdigital.unal.edu.co/2052/>.

Gómez, M. (2004). Una evaluación del enfoque de las Normas Internacionales de Infor-

mación Financiera (NIIF) desde la teoría de la contabilidad y el control. *Innovar. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, (24) 112-131.

Gómez, O y R. Álvarez. (2013). Mediciones a valor razonable en la contabilidad financiera. *Cuadernos de contabilidad*. 14 (35), 441-461.

International Accounting Standard Board (IASB). (2010). *Marco conceptual para la Información Financiera*. Londres: Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.

International Accounting Standard Board (IASB). (2011). *Normas Internacionales de Información Financiera*. Londres: Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.

Ortega, F. (2012). La teoría objetiva del valor y su perspectiva de aplicación contable. Bogotá: Autoreseditores. Disponible en <http://www.libreroonline.com/libros/168691/ortega-francisco-javier/la-teoria-objetiva-del-valor-y-su-perspectiva-de-aplicacion-contable.html>

Silva, B y Azúa, D. (2006). Alcances sobre el concepto de valor razonable. *CAPIC Review*. 4, 61-74.

Suárez, J y Lorca, P. (2007) Las barreras a la expansión del valor razonable. *Revista de Contabilidad y Dirección*. 4, 147-164.

Suárez, J. (2011). Criterios de valoración en contabilidad y su impacto sobre la representación de la realidad económica organizacional. Bogotá: Centro de Investigaciones para el Desarrollo de la Universidad Nacional. Disponible en http://www.fce.unal.edu.co/publicaciones/media/files/doc_suarez_fce_eacp_8.pdf.

Sterling, R. (1967). Conservatism: The Fundamental Principle of Valuation in Traditional Accounting. *Abacus*. 3 (2). 109-132. ①